CONTRATO Nº 10/2018

PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO

LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE, con domicilio en la Avda. Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Acá Carayá, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representando para este acto por el Prof. Abog. Nelson Riveros Vera, Cedula de Identidad Nº 426.298 en su carácter de Decano, en adelante denominada la **"CONTRATANTE",** y por la otra, la firma **VENTSERV SRL.,** con **RUC Nº 80077381-0,** domiciliada en Km 8.800 Acaray de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada por el Señor Pastor Ayala, con Cedula de Identidad Nº 1.257.422, denominada en adelante **el PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado" ID Nº 340575,** bajo la Modalidad de Contratación Directa, adjudicado por Resolución **Nº 236/2018** de fecha 31 de mayo del 2018, aceptando la oferta de **VentServ SRL.** por un monto máximo **de Gs. 23.750.000 (Guaraníes veintitrés millones setecientos cincuenta mil), y el** monto mínimo **Gs. 11.875.000 (Guaraníes once millones ochocientos setenta y cinco mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en lo sucesivo denominado "Precio del Contrato", y el cual está sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para el **"Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado",** a favor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondiente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- ✓ Contrato
- ✓ Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones
- ✓ Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Publicas
- ✓ La Oferta del Proveedor
- ✓ Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 340575 conforme al siguiente detalle:

VENTSERV S.R.L
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

Prof. Abog. Nelson Riveros Vera
DECANO

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	FF	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	5	1	0	240	10	1	10	**5.000.000**
2018	2	5	1	0	240	30	1	10	**18.750.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 340575, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 236/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS

A efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios por Items con los montos de los servicios a adquirir, debidamente suscritos por ambas partes y que incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades del vendedor:

Item	Descripción del Servicio	VentServ SRL Precio Unitario
1	**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aire Acondicionado Tipo Ventana de 12.000 BTU**	**1.005.000**
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	36.500
1.2	Mantenimiento y limpieza de filtros de serpentinas	36.500
1.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	36.500
1.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	36.500
1.5	Lubricación de ventiladores	36.500
1.6	Medición del compresor	36.500
1.7	Provisión y cambio de compresor rotativo	36.500
1.8	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v	36.500
1.9	Cambio de filtro de gas	36.500
1.10	Provisión y cambio de filtro de aire	36.500
1.11	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables	36.500
1.12	Provisión y cambio de aislación térmica	36.500
1.13	Provisión y cambio de protector térmico	87.000
1.14	Adaptación de rulemantes al motor ventilador del evaporador	87.000
1.15	Provisión y cambio de aleta del condensador	87.000
1.16	Provisión y cambio de turbina del evaporador	36.500
1.17	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	36.500
1.18	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	36.500
1.19	Provisión y cambio de capacitor de arranque	36.500
1.20	Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 v	36.500
1.21	Provisión y cambio de válvula de expansión	87.000
1.22	Provisión de carga de gas	**3.005.000**
2	**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aire Acondicionado Tipo Split de 36.000 BTU**	87.000
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	87.000
2.2	Mantenimiento y limpieza de filtros de serpentinas	87.000
2.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	87.000
2.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	87.000
2.5	Lubricación de motores	87.000
2.6	Lubricación de ventiladores	87.000
2.7	Medición de carga del motor ventilador	87.000
2.8	Medición del compresor	87.000
2.9	Revisión del funcionamiento de contactores	

VENTSERV S.R.L
Telef: 061-575337
Ruta 9 Acaray - Ciudad del Este

Prof. Abog. Nelson Riveros Vera
DECANO

2.10	Revisión del funcionamiento de reles	87.000
2.11	Revisión del funcionamiento de temporizadores	87.000
2.12	Revisión del funcionamiento de presostatos de alta y baja	87.000
2.13	Provisión y cambio de compresor rotativo	87.000
2.14	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v	123.500
2.15	Rebobinado motor ventilador del evaporador	123.500
2.16	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frio/calor	148.000
2.17	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	87.000
2.18	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	87.000
2.19	Provisión y cambio de capacitor de arranque	87.000
2.20	Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 v	87.000
2.21	Provisión y cambio de válvula de expansión	87.000
2.22	Provisión de carga de gas	87.000
2.23	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	87.000
2.24	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	87.000
2.25	Mantenimiento y limpieza de turbinas	87.000
2.26	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	87.000
2.27	Lubricación de motores	87.000
2.28	Lubricación de ventiladores	87.000
2.29	Medición de carga del motor ventilador	87.000
2.30	Medición del compresor	87.000
2.31	Revisión del funcionamiento de contactores	87.000
2.32	Revisión de funcionamiento de reles	87.000
2.33	Revisión del funcionamiento de temporizadores	87.000
3	**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aire Acondicionado Tipo Split de 24.000 BTU**	**1.354.000**
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	35.500
3.2	Mantenimiento y limpieza de filtros de serpentinas	35.500
3.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	35.500
3.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	35.500
3.5	Lubricación de motores	35.500
3.6	Lubricación de ventiladores	35.500
3.7	Medición de carga del motor ventilador	35.500
3.8	Medición del compresor	35.500
3.9	Revisión del funcionamiento de contactores	35.500
3.10	Revisión del funcionamiento de reles	35.500
3.11	Revisión del funcionamiento de temporizadores	35.500
3.12	Revisión del funcionamiento de presostatos de alta y baja	35.500
3.13	Provisión y cambio de compresor rotativo	35.500
3.14	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v	90.000
3.15	Rebobinado motor ventilador del evaporador	90.000
3.16	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frio/calor	109.000
3.17	Cambio filtro de gas	35.500
3.18	Provisión y cambio de filtro de aire	35.500
3.19	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables	35.500
3.20	Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio	35.500
3.21	Provisión y cambio de robinete de alta presión	35.500
3.22	Provisión y cambio de aislación térmica	35.500
3.23	Provisión y cambio de protector térmico	35.500
3.24	Adaptación de rulemantes al motor ventilador del evaporador	35.500
3.25	Provisión y cambio de aleta del condensador	35.500
3.26	Provisión y cambio de turbina del evaporador	35.500
3.27	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	35.500

VENTSERV S.R.L. Telef: 061-572 231 Kra. 9 Acaray - C.D.E. Ad. Esta.

Prof. Abog. Nelson Riveros Vera
DECANO

3.28	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	35.500
3.29	Provisión y cambio de capacitor de arranque	35.500
3.30	Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 v	35.500
3.31	Provisión y cambio de válvula de expansión	35.500
3.32	Provisión y carga de gas	35.500
3.33	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	35.500

El monto a contratar es de un monto máximo de Gs **23.750.000 (Guaraníes veintitrés millones setecientos cincuenta mil), y un** monto mínimo de **Gs. 11.875.000 (Guaraníes once millones ochocientos setenta y cinco mil)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones señaladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Oficina Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá y Campus Universitario; en coordinación con un representante de la empresa, las mismas serán entregadas según Ordenes de compras/servicios que emita la Convocante.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato quedara a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del Contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

VENTSERV S.R.L.
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

Prof. Abog. Nelson Riveros Vera
DECANO

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Igualmente se establece como causales las siguientes:

a. Mutuo acuerdo.-
b. Mala calidad de los servicios.-
c. La no entrega de los servicios dentro del plazo obligado, a petición de la CONTRATANTE.
d. Falta de garantía y/ o reposición de servicios con defecto.
e. Incapacidad económica y/o técnica para realizar la entrega de los servicios por parte del PROVEEDOR.
f. Problemas presupuestarios del CONTRATANTE (será comunicado con (30) treinta días de preaviso.
g. Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.
h. Por suspensión de la prestación de los servicios por parte del Proveedor, por más de (60) sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.

En caso de rescisión de contrato el Contratante comunicara al Proveedor por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de diez días hábiles, las pruebas que estime pertinente, el Contratante deberá comunicar al Proveedor la determinación debidamente fundada y motivada de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los (15) quince días hábiles siguientes.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay el día 21 mes Junio y año 2018.

VENTSERV S.R.L.
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

Sr. Pastor Ayala Escurra
Socio Propietario
Contratado

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano
Contratante